



Ayuntamiento de Móstoles

DECRETO 1954/24

Vista la propuesta de concesión de la Medalla de la Policía Municipal a D. **JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MÓSTOLES**, elevada a esta Alcaldía por el Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal, D. y por el 1er Teniente de Alcalde y Concejal de Seguridad, Emergencia, Movilidad y Medio Ambiente, D. Gabriel Monteserín Prieto.

RESULTANDO: que fue Voluntario de la Agrupación de Protección Civil Móstoles, desde abril de 1992, quien comenzó como "Juliet", es decir, eran aprendices por no tener la edad para ser voluntario.

Desde 2011 desarrolla el cargo de Jefe de la Agrupación.

Ha coordinado y participado en situaciones de emergencia, tales como inundaciones en Guadarrama, Filomena y Crisis del Covid.

Tiene una dilatada actividad como formación a diferentes colectivos de la ciudad e instituciones, como a Policía Municipal de Móstoles, en materia de emergencias, incendios forestales, inundaciones, sanitarias, trasladando con ello diferentes habilidades para la población en general y para otros colectivos de seguridad y emergencias. También ha sido ponente en la Universidad Rey Juan Carlos, en el campus de Móstoles, en la Jornadas de Seguridad de grandes instalaciones y su gestión.

Es por ello, que **Don** _____ es merecedor de la Medalla de la Policía Municipal de Móstoles por su manifiesta y permanente colaboración con la labor de esta Policía.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 66 y 74 del Reglamento Regulador de los Servicios de Policía Municipal del Ayuntamiento de Móstoles, aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2010, publicado en el B.O.C.M nº 32, de 8 de febrero de 2011.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VENGO EN DECRETAR:

Segundo.- Dar traslado del presente decreto al interesado a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar traslado del presente decreto al Comisario Principal, Jefe de la Policía Municipal.

Lo manda y firma el Alcalde, en Móstoles a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

Fdo. D. Manuel Bautista Monjón

Doy fe,
El titular del órgano de Apoyo
a la Junta de Gobierno Local.